

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.-----

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veintitrés siendo las nueve horas, se instala en sesión extraordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.319 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO: PRESENTACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024.** El señor Alcalde manifiesta que se ha convocado a esta sesión extraordinaria, a fin de presentarle el borrador del presupuesto del ejercicio fiscal del 2024 encontrándonos dentro de los términos establecidos en el Art. 242 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que ustedes lo analicen y de ser el caso de que necesiten algún tipo de aclaración o información de parte de la Directora de Gestión Financiera, esta presta a tenderlos, y después lo someteremos al concejo para la aprobación en primer y segundo debate, en todo caso se les va hacer la entrega a cada uno de los señores concejales del borrador del presupuesto, en ese lapso la comisión de planificación y presupuesto debe reunirse para la emisión del respectivo informe.. A continuación la Ing. Aracelly Martínez, Directora de Gestión Financiera hace uso de la palabra y dice; referente al presupuesto del 2024, ha sido trabajado en relación a los histórico de los años anteriores, y revisando también los recursos que están disponibles, que ya no forman parte de nuestros ingresos, como es la devolución del IVA, SIGAD, los desembolsos que teníamos de préstamos en el Banco de Desarrollo, ya fue desembolsado totalmente, con respecto a los ingresos para el año 2024, están estimados en un monto de \$ 5' 192,768, que corresponden a los ingresos propios que comprenden tributos, tasas, contribuciones, así como la estimación por parte del Gobierno central, y saldo de caja banca tenemos un mínimo estimado, porque un no se hace el cierre del presupuesto 2023, y si algo queda pendiente se incorporara al presupuesto del 2024, también se ha considerado los

convenios con el MIES en las mismas modalidades del presente año, adultos mayores, personas con discapacidades, también está considerado que el Ministerio de Economía y Finanzas nos entregue los recursos correspondiente de Patrimonio, que es un valor estimado de \$ 28.516, esto es lo que forma parte de los ingresos ; que asciende a la suma de \$ 5' 192,768, estos recursos han sido distribuidos a diferentes programas al presupuesto como es Administración Financiera, Administración general, Comisaria justicia y vigilancia, administración estratégica, deporte, salud, patrimonio, otros servicios sociales, junta cantonal, higiene ambiental, agua potable, los pagos de intereses, amortizaciones, y los gastos que se realizan con AME , la Contraloría general del Estado, respecto al presupuesto participativo, ha sido socializado, con los integrantes de Participación ciudadana, se ha destinado un presupuesto participativo de 13. 71%, equivalente a \$ 711. 982,51, de igual manera la parte del presupuesto para el sector social ha sido considerado en mayor cantidad , mayor porcentaje de lo que establece el COOTAD, que dice no que debe ser menor al 10% de los ingresos no tributarios, en esta ocasión la inversión que se va hacer es de 24.05% para el sector social, que comprenden programas de educación cultura y deporte, de salud, otros servicios sociales, junta cantonal, el Consejo Cantonal de protección de derechos, con el monto de \$ 28.000 , dentro de las obras presupuesto participativo aprobó la construcción de la sala de velaciones, contratación de servicio integrado de vigilancia para Marcelino Maridueña, contratación de movimiento de tierra para la construcción del cementerio municipal, contratación de movimiento de tierra para el plan de viviendas, contratación de Estudios de actualización de uso de suelo , contratación de sistema de aguas residuales e industriales, y remodelación de área recreativa en la ciudadela Los Samanes. En los próximos días se reunirán con los miembros de la Comisión de Presupuesto para que elaboren el informe respectivo. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las once hors cibcuenta minutos por no haber más de que tratar.- LO certifico.-

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO